

x

xxx

#Covid19yDerechos



xx

INFORMACIÓN LEGAL

SOBRE >>>

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

SERVICIOS ALIMENTARIOS ESCOLARES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¿Qué pasa con la alimentación que recibía mi hijo/a en la escuela?

¿Qué alimentos tengo derecho a recibir?

¿Los comedores escolares siguen funcionando?

¿Cuándo y cómo podré acceder a los alimentos?

¿A quién recorro si no me entregan el bolsón de alimentos que me corresponde?



x

xx

xxx

#Covid19yDerechos

INFORMACIÓN

LEGAL

SOBRE >>>

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

SERVICIOS ALIMENTARIOS ESCOLARES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¿Qué pasa con la alimentación que recibía mi hijo/a en la escuela?

- » Los servicios alimentarios escolares deben continuar aunque las clases estén suspendidas. Cada provincia y la Ciudad Buenos Aires deben organizarlo. Así lo dispone la [Resolución 108/2020](#) del Ministerio de Educación de la Nación.

Información actualizada al 08/04

x

xx

xxx

#Covid19yDerechos

INFORMACIÓN

LEGAL

SOBRE >>>

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

SERVICIOS ALIMENTARIOS ESCOLARES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¿Qué alimentos tengo derecho a recibir?

- » Si tus hijos/as o los niños, niñas o adolescentes que tenés a cargo van a la escuela pública y allí recibían alguna de las comidas (desayuno, almuerzo, merienda) tenés derecho a recibir **1 bolsón de alimentos cada 15 días** por cada uno/a de ellos/as. Así lo dispone la [Resolución 705/20](#) de la Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.
- Cada bolsón debe contener leche, yerba, azúcar, galletitas, huevos, fideos, arroz, harina, aceite y latas de conservas (puré de tomate, arvejas, lentejas, jardinera) en las cantidades que se describen en detalle en [este listado](#).
 - No importa qué recibían antes (por ejemplo, solo desayuno). Los bolsones deben entregarse a las personas responsables de cada uno de los niños, niñas o adolescentes que recibían alguna prestación antes de la suspensión de clases.

Información actualizada al 08/04

x

xx

xxx

#Covid19yDerechos

INFORMACIÓN

LEGAL

SOBRE >>>

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

SERVICIOS ALIMENTARIOS ESCOLARES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¿Los comedores escolares siguen funcionando?

- » Los comedores deben continuar abiertos hasta que todos/as los/as destinatarios/as hayan recibido su bolsón. Tené en cuenta que los turnos pueden verse modificados para asegurar las condiciones de higiene y evitar el contagio ([Resolución 705/20](#)).

Información actualizada al 08/04

x

xx

xxx

#Covid19yDerechos

INFORMACIÓN

LEGAL

SOBRE >>>

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

SERVICIOS ALIMENTARIOS ESCOLARES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¿Cuándo y cómo podré acceder a los alimentos?

- » La escuela a donde va tu hijo/a o el niño, niña o adolescente que tenés a cargo te debe informar el cronograma de entregas y los horarios y lugares para retirar el alimento, para evitar la aglomeración de personas ([Resolución 705/20](#)).

Información actualizada al 08/04

x

xx

xxx

#Covid19yDerechos

INFORMACIÓN

LEGAL

SOBRE >>>

NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES

SERVICIOS ALIMENTARIOS ESCOLARES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¿A quién recorro si no me entregan el bolsón de alimentos que me corresponde?

- » Hay varios responsables de que el bolsón llegue a tus manos. El Consejo Escolar de tu municipio, tu municipio, la Dirección General de Cultura y Educación, y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad. Hasta el momento no se conocen canales oficiales para reclamar por este tema puntual durante la cuarentena. Podés solicitar asistencia legal ante la Defensoría del Pueblo de la Provincia. Responden consultas por chat en el sitio <https://www.defensorba.org.ar/> o por teléfono al 0800-222-5262.

Información actualizada al 08/04

x

xx

xxx

#Covid19yDerechos

INFORMACIÓN LEGAL SOBRE >>> **NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Estamos relevando problemas que niños, niñas y adolescentes tengan como consecuencia de las medidas de aislamiento social con el objetivo de identificar aquellos que se repitan, hacerlos públicos y solicitar al gobierno que implemente soluciones.

Más información y contacto en:
www.acij.org.ar/covid19yderechos

